

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****4322** *SECOR ANDALUCÍA, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, entre otras, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que la Junta general, extraordinaria y universal de la Sociedad Secor Andalucía, S.A., con fecha 25 de junio de 2026, acordó, con el voto favorable de todos los accionistas y acciones con derecho de voto, la transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobándose asimismo el Balance de transformación y los nuevos Estatutos sociales. Por tanto, en lo sucesivo, la Sociedad girará con la denominación Secor Andalucía, S.L.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto-Ley 5/2023, se hace constar al derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la Sociedad a obtener texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado. Se manifiesta que el acuerdo de transformación se aprobó sin que proceda ejercitar los derechos de enajenación o de separación del accionista regulados en el artículo 24 del Real Decreto-Ley 5/2023.

Madrid, 7 de julio de 2026.- La administradora única, María Angustias Fernández de Santaella de Damas.

ID: A260032861-1